



Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO ALCALDICIO N° 567

MAT.: Ratifica decisión de proceder a la investigación sumaria ordenada según Decreto Alcaldicio N°458 del 25 de Febrero de 2022.

Dalcahue a 08 de Marzo de 2022.

VISTOS: La carta de fecha 14 de Enero de 2022 del Sr. Abraham Esteban Torres Valdebenito; el acta de la sesión ordinaria número 21 del Concejo Municipal de fecha 19 de Enero de 2022; lo dispuesto en los artículos 124 y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07 de marzo de 2022 que declara electo en el cargo de Alcalde a la persona de don Alex Waldemar Gómez Aguilar; los artículos 12, inciso 4°; 63, letra d), todos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695;

Y CONSIDERANDO: El cambio en la titularidad del cargo de Alcalde en conformidad al Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo de 2022, y en consecuencia, ostentar la facultad establecida en el artículo 63° letra d) de la mencionada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO: Ratifíquese en todos sus términos, la decisión de proceder a la investigación sumaria ordenada por la Alcaldesa suplente doña Susana Vera Cárcamo a través del Decreto Alcaldicio N°458 del 25 de Febrero de 2022, designando funcionario investigador al Sr.- MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA, Director de control, grado 7° de la E.M.S.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CON ESTA MISMA FECHA AL FUNCIONARIO INVESTIGADOR, Y ARCHÍVESE.

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR.
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ.
SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Control Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia Municipal.
- Alcaldía.